



# Confederación General del Trabajo

SECCIÓN SINDICAL DE IVECO ESPAÑA S.L. (MADRID)

Jueves, 29 de Julio de 2021

## EL MEJOR CONVENIO QUE PODÍAMOS FIRMAR?? ACUERDOS QUE NO LO SON

Ayer la empresa convocó a la Comisión de Producción a las 13 horas. En sólo 20 minutos incumplieron o retorcieron el “nuevo-viejo” convenio en varios puntos:

### 1.- Comisión de Producción (en el convenio)

*La cual tratará sobre temas relacionados con la producción, tales como la cantidad de los productos a fabricar, recepción de los programas productivos (rolling), ser informada de necesidades de personal, flexibilidad y horas extras. Se reunirá, como mínimo, una vez al mes y **tendrá carácter informativo.***

Pues bien, en la mencionada reunión, sin aviso previo, se articula que “debido al alto y difícilmente gestionable fleet de producción por el elevado número de faltantes por razones completamente externas a nuestra organización...” Y añade un párrafo la empresa en el cual se dice que.....” la RLT y la Dirección de la Empresa, reconociéndose mutua capacidad y legitimación. De forma excepcional llegan al siguiente ACUERDO”.

EN ESE ACTA, RETORCIENDO y SALTANDOSE LO QUE ELLOS MISMOS FIRMAN sellan, que no acuerdan, porque no hay negociación, lo que la empresa propone: Que unos 80 trabajadores del área de entrega, acabados y revisión final vengan a trabajar en agosto y ponen precio a ese día, con un día libre y de 100 a 120 euros. Asumen, y así está redactado, que todo lo que está pasando es “por razones externas” a la empresa y legitiman una comisión informativa para negociar de forma tramposa.

Una vez más se establecen distinguos entre unas secciones y otras, entre compañeros que vendrán a trabajar en verano de una forma (como mantenimiento etc..) y otros de otra. Pero no defienden que en el convenio NO QUITEN DINERO CUANDO FALTAS POR FLEXIBILIDAD, no se aumenta lo que COBRAS UN SABADO, NO QUIEREN PENALIZAR A LA EMPRESA CUANDO DESCONVOCA y no se buscan soluciones a los débitos que tenemos los de siempre. Individualizan las relaciones laborales para su beneficio rompiendo el sentido colectivo y la Unidad.

Por ello y en coherencia, dado que el día 28 de julio de 2021, se firma por parte de la Comisión de Producción, acta de acuerdo para la negociación de una alteración del calendario laboral y una compensación económica para pagar el cambio de días, queremos manifestar que los miembros de CGT, que han asistido han mostrado su disconformidad con su firma como **NO CONFORME**, dado que la Comisión de Producción no tiene Capacidad Negociadora, y no se la puede atribuir en la misma acta.

*Es lamentable y muy triste ver como se empeñan que algunos compañeros ayuden a la empresa, venciendo voluntades con euros, y como no pelean por esos euros y por los derechos sociales del resto.* Igualmente queremos manifestar de nuevo que el día 31 de Julio se mantiene la huelga legal. Que la empresa tiene un “compromiso personal” por intentar trabajar ese día como sea y como salgan los camiones. Que intentará efectuar un “Stress Day” y que estaremos atentos para que no VULNERE el Derecho de Huelga y actúe con esquirolaje **RECORDAR QUE NO TENEIS QUE INFORMAR A NADIE DE QUE VAIS A EJERCER VUESTRO DERECHO A LA HUELGA, POR UN CONVENIO DE TODOS Y PARA TODOS, PARA EL SABADO, 31 DE JULIO.**

### CONTACTANOS EN:

 Web: <http://e-sindical.es/cgt-iveco-madrid//>

 Tlf: 91 325 23 89

 Móvil: 722 65 51 51

 Email: [cgt.iveco@hotmail.com](mailto:cgt.iveco@hotmail.com)

 Twitter: @CGTivecoMadrid

 Instagram: [cgtivecomadrid](https://www.instagram.com/cgtivecomadrid)